

VISTOS:

- 1.- Certificado Factibilidad Económica N° 58/16 de fecha 16 de Junio 2016
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con los seguros necesarios para los vehículos del Departamento Salud de la I. Municipalidad de Quintero; furgón Hyundai New H-1 año 2012 placa patente DL JK-26 , camioneta Nissan Navara año 2014 placa patente GR TK-14 y ambulancia Mercedes Benz Sprinter 315-D año 2013 placa patente FT RF-21 .-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Bases Técnicas Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública para Adquisición de seguros para vehículos de la Posta de Salud Rural de Loncura.
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es inferior a 1000 UTM.
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura del Proyecto, respectivamente:

COMISIÓN DE APERTURA:

- a) Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud, o quien le subrogue
- b) Operaria/o acreditada/o de la Plataforma de ChileCompra, que pertenezca al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, o quien le subrogue.

- 5.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Evaluación del Proyecto, respectivamente:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- a) Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud de Quintero, o quien le subrogue
- b) Encargado del área de informática de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue.
- c) Operaria/o acreditada/o de la Plataforma de ChileCompra, que pertenezca al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, o quien le subrogue.

- 6.- Impútese el gasto a la cuenta de Salud, Primas y Gastos de Seguros ítem 22.10.002

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Departamento de Salud
 - 3.- Administración y Finanzas
 - 4.- Adquisiciones
- MCP/YGS/C/EA/EA/dpa